

RESOLUCION 050
Marzo 17 de 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO PARA CUMPLIR LA JORNADA LABORAL TEMPORALMENTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO “IMVIYUMBO”

LA GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO "IMVIYUMBO" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

1. Que ante la grave crisis energética que atraviesa el país y conforme a las recomendaciones de la Presidencia de la República, que respetando la autonomía de las entidades territoriales, ha manifestado la necesidad de contribuir con el ahorro de energía y agua, sugiriendo el disfrute de un descanso por parte de los servidores, durante los días de semana santa, los cuales serán compensados posteriormente.
2. Que la alcaldía de Yumbo, ha acogido tal sugerencia mediante Decreto 089 de marzo 15 de 2016.
3. Que como consecuencia de lo anterior se considera procedente modificar el horario de trabajo y programar una jornada laboral especial los días sábado 2 y 9 de abril de 2016 en horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., con lo cual se compensarán los días no laborados enunciados en precedencia.
4. Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder los días 22 y 23 de marzo de 2016, como días no laborales a los servidores públicos del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO, los cuales deberán ser compensados los días sábado 2 y 9 de abril de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Informar el contenido del presente acto administrativo a todos los servidores públicos de IMVIYUMBO y a la comunidad, fijándose en la cartelera principal del Instituto.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Gerencia de IMVIYUMBO, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2016.



GILMA MANCILLA ANGULO
Gerente General

Elaboró: Patricia M
Revisó y aprobó: José Arles Narváez

IMVIYUMBO Calle 2 # 3-22 B. Belalcázar Tels. - Fax: 695 5678 – 695 5679
Yumbo – Valle del Cauca

WEB: www.imviyumbo.gov.co E-mail: imviyumbo@imviyumbo.gov.co - imviyumbo@hotmail.com